

Desafío #SaludUCU

“La salud en tus manos” – 6a. Edición

En esta sexta edición del concurso, te proponemos un desafío original que te invite a imaginar soluciones creativas e interdisciplinarias en el ámbito de las ciencias de la salud. La idea es que, como joven estudiante, puedas demostrar tu potencial, capacidad de análisis y creatividad al abordar un desafío global en salud pública.

El reto se centra en imaginar que estás en el año 2030 y eres parte de un equipo de salud que enfrenta el siguiente desafío:

Salud en la era digital: *El uso excesivo de la tecnología y el aislamiento social han causado un aumento significativo en los trastornos de la salud de las personas.*

Te invitamos a diseñar una solución integral y práctica para responder a uno de estos problemas de salud, utilizando un enfoque bio-psico-social e integrando las perspectivas de al menos tres de las profesiones de la Facultad de Ciencias de la Salud: Enfermería, Fonoaudiología, Fisioterapia, Medicina, Nutrición, Odontología, Psicología, Psicomotricidad, Psicopedagogía y Tecnicatura en Acompañante Terapéutico. Al inicio, se deberá incluir una descripción clara del problema.

El objetivo es proponer una solución innovadora que considere la colaboración interdisciplinaria y que genere un impacto positivo en la vida de las personas.

El participante que logre presentar el mejor trabajo, al nivel básico de un bachiller obtendrá una BECA del 80% para estudiar cualquier carrera de grado de la Facultad de Ciencias de la Salud. Además, quién obtenga el segundo lugar, conseguirá una beca del 50% y los trabajos destacados podrán acceder a bonificaciones del 30% para estudiar alguna de las carreras de grado de la Facultad de Ciencias de la Salud en la UCU a partir de marzo de 2025. Un jurado será el encargado de elegir cuáles fueron los mejores casos clínicos presentados.

1. OBJETIVOS

- 1.1. Realizar un concurso de alcance nacional, que permita a estudiantes con 3° de bachillerato aprobado (6° año) que quieran estudiar una carrera de la salud, participar por una BECA de estudios.
- 1.2. Dar a conocer las carreras entre estudiantes talentosos que están interesados en seguir su vocación con formación universitaria.
- 1.3. Proponer un espacio para mostrar lo que los jóvenes son capaces de hacer.

2. CÓMO PARTICIPO

- 2.1. Podrán participar sólo estudiantes que estén cursando 3° de bachillerato (6° año) en este año o tengan aprobado bachillerato completo (con un límite de edad de hasta 24 años cumplidos al 1 de marzo de 2025), de cualquier orientación. Los participantes del concurso no podrán tener asignaturas pendientes de aprobación a la fecha de comienzo de clases (marzo 2025). Los participantes podrán ser de cualquier punto del país.
- 2.2. La competencia se realizará sólo si se inscribe un número suficiente de participantes a juicio de los organizadores.
- 2.3. Cada participante podrá concursar presentando su propuesta en uno de los siguientes formatos:
 - Un video explicativo, que no deberá superar los tres minutos. La realización podrá utilizar todas las herramientas que él o la postulante tenga al alcance para llevarlo adelante.
 - Un póster digital que resuma de forma creativa y visual su propuesta, donde se identifiquen perfectamente todos los aspectos que contemplan el desafío: problema a resolver y solución planteada considerando la multidisciplinariedad. Imaginá que este poster se utilizaría para concientizar a la población sobre el problema planteado

La propuesta debe incluir un diseño o modelo que explique cómo funcionaría LA solución (por ejemplo, un programa comunitario, una aplicación, una herramienta para profesionales de la salud, etc.). Debe tener en cuenta los recursos necesarios y su viabilidad en un contexto real.

- 2.4. Cada participante deberá inscribirse al concurso antes del **lunes 24 de febrero de 2025 a las 12:00 h** en el siguiente link: https://bit.ly/DesafioSalud_FEB25
- 2.5. Los archivos podrán ser presentados hasta el mismo **lunes 24 de febrero de 2025 a las 18:00 h**.
- 2.6. **Forma de entrega:** el **proyecto*** deberá ser subido a una plataforma (Google Drive o One Drive, etc.)** y deberás completar el siguiente formulario para adjuntar el link: https://bit.ly/EntregaTrabajos_Salud2025

***El proyecto deberá ser de público acceso para que lo podamos ver.**

**** No subir a plataformas abiertas como YouTube o Vimeo.**

- 2.7. Los trabajos presentados deberán identificarse exclusivamente con la cédula de identidad del participante (**NO deben presentarse trabajos con nombre y apellido**). En caso de que presenten archivos de video no podrán identificarse con su nombre y apellido en la presentación que realicen. De esta manera se contribuye a la transparencia en el proceso de evaluación de los trabajos.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 3.1. Los proyectos se evaluarán teniendo en cuenta:

- **Innovación:** Creatividad y originalidad de la solución.
- **Interdisciplinariedad:** Inclusión de perspectivas de varias profesiones de la salud.
- **Impacto social:** Potencial de la propuesta para mejorar la salud de las personas.
- **Viabilidad:** Que la solución sea factible y realista.

4. JURADO Y ANUNCIO DE RESULTADOS

- 4.1. El jurado estará constituido por Milagros Fernández, Natalia Osorio, Ivana Marmissolle y Lucía Gómez.
- 4.2. Los resultados de la deliberación de este jurado se comunicarán el martes 4 de marzo de 2025 en la tarde, vía correo electrónico a las direcciones de correo proporcionadas por los postulantes.

5. PREMIOS

- 5.1. Se elegirá un primer premio general al que se le otorgará una BECA de 80% para estudiar una carrera de grado de la Facultad de Ciencias de la Salud que comience en marzo de 2025. La beca no es transferible y el ganador deberá matricularse antes del miércoles 12 de marzo de 2025 para poder hacer uso del premio.
- 5.2. Se elegirá un segundo premio general al que se le otorgará una BECA de 50% para estudiar una carrera de grado de la Facultad de Ciencias de la Salud que comience en marzo de 2025. La beca no es transferible y el ganador deberá matricularse antes del miércoles 12 de marzo de 2025 para poder hacer uso del premio.
- 5.3. Adicionalmente, el jurado podrá otorgar menciones que consistirán en BECAS de 30% para una carrera de grado de la Facultad de Ciencias de la Salud que comience en marzo de 2025.
- 5.4. En caso de que alguno de los ganadores de este certamen, también haya obtenido una BECA en el marco del Concurso de Becas de la UCU podrá optar por una de las dos (no siendo acumulables).

6. DISPOSICIONES GENERALES

- 6.1. Los participantes del concurso toman a su cargo las responsabilidades concernientes a su participación en todas las instancias, tanto por el contenido como por las opiniones vertidas en el mismo. En consecuencia, serán los únicos y exclusivos responsables por eventuales

reclamaciones de terceros (personas físicas o jurídicas) que refieran a la paternidad de los trabajos, adopciones de tesis o textos de otros autores, uso indebido de la propiedad intelectual, imágenes, datos personales de terceros, así como relativas a cualquier otro aspecto vinculado directa o indirectamente a los mismos, respondiendo en exclusividad frente al reclamante y la UCU por cualquier violación a la legislación, reglamentación y/o disposición aplicable en la materia. Los participantes se obligan a mantener irrevocablemente y en todo momento indemne a la UCU, por cualquier reclamo judicial o extrajudicial que cualquier tercero pudiese interponer contra la UCU por cualquier concepto vinculado a lo regulado en esta cláusula, respondiendo por la totalidad de las sumas reclamadas, cualquiera sea su naturaleza, incluyéndose, asimismo, los gastos y honorarios que pudieran generarse por lo anterior.

- 6.2. En el caso clínico presentado, no deben presentarse nombres de pacientes reales que vulneren la confidencialidad del proceso asistencial.
- 6.3. Los participantes del concurso autorizan a UCU a la utilización de sus datos personales en general, y, en particular, los relativos al número de celular y la dirección de correo electrónico aportados, con fines de envío de información vinculada a la Universidad, en general y a las actividades académicas y oferta académica de la misma, así como también ceden los derechos sobre su imagen y voz, para la difusión del concurso en redes sociales o por cualquier otro canal de comunicación y/o difusión y bajo cualquier formato.
- 6.4. Los ganadores del concurso conforme lo regulado en el capítulo 4 del presente, autorizan la utilización de sus datos a la Universidad Católica del Uruguay, para su uso en futuras promociones, así como la divulgación por parte de dicha Universidad de sus nombres, y otorgan la cesión a la misma, en forma gratuita, por tiempo indeterminado y sin limitación territorial alguna, de los derechos sobre los registros de su voz e imagen, para la difusión de este certamen por cualquier canal de comunicación y/o difusión y bajo cualquier formato, ya sea existente o que se creare.
- 6.5. En lo pertinente, se aplicará el Reglamento General de bonificaciones de la Universidad Católica del Uruguay.
- 6.6. En todos los casos, solo podrán participar nuevos ingresos 2025, es decir que no están incluidos aquellos estudiantes que ya estén cursando alguna carrera dentro de nuestra propuesta académica.
- 6.7. La mera inscripción de los participantes en el concurso lleva implícita la aceptación total e íntegra por parte de éstos de las presentes bases y del fallo de los organizadores, el cual será inapelable.
- 6.8. No podrán presentarse al concurso personas que hayan terminado de cursar una carrera de grado en cualquier universidad.